

ajuntar, en listos de "distintos colores"

El señor Arenas, dice que aun no se utilizan los boletines de tiempos perdidos. El Señor Presidente se excusa, ya que ^{se} aprobó hace bastante tiempo, por lo cual volverá a hablar con el jefe del departamento afectado.

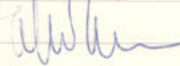
El señor Garrido dice que, los apendices de 2º año, no deben cobrar el sueldo correspondiente al primer año, como están cobrando.

El señor Presidente manifiesta que dará dicha orden al señor Hernandez, jefe de Personal. Tambien ante la petición de los Vocales, el señor Presidente dice que pedirá al señor Quirantes que emplee a estos apendices en faenas que le sirvan de practicas de la especialidad en la que se han matriculado en la escuela de maestria industrial, ya que en la actualidad, generalmente, solo realizan labores de limpieza.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha del encabezamiento, que como secretario, y con el Visto Bueno del señor Presidente, certifico en Sevilla

V. B.

PRESIDENTE



SECRETARIO



Sres. Asistentes.-

Presidente y Director

D. Manuel Galvan Fernandez

Subdirector General

Acta n° 12/74

Acta de la reunion extraordinaria del Jurado de Empresa celebrada el dia 15 de Noviembre de 1974.



D. José M.^o Sordo de Tejada En la ciudad de Sevilla, siendo
Subdirector de Producción del día quince de Noviembre de mil nove-
D. José Manuel Rodríguez cientos setenta y cuatro, se reune el
Jefe de Relaciones Sociales de empresa de Industrias Subsidiarias de
D. Juan Solas Tomero Asociación, S.A. en la sala de Reuniones del
Vocales. Consejo de administración, con los señores
D. Domingo Polo Novella consignados al margen.
D. Manuel Domínguez Pérez. Abre la sesión el señor Director, mani-
D. F. Estudillo Argona. festinado que su presencia en esta reunión se
D. Antonio Herrera Martín debía, en atención a la petición hecha por
D. Fernando Fernández. los Vocales jurados de este jurado de empresa.
D. Antonio Espadero Torres. Como el jurado de empresa quería tener
D. Juan Arenas Bazaan conocimiento de la situación socio-económica
D. Rafael Garrido Delgado de la empresa, y su proyección hacia el futuro
D. Isidro Gómez Uvet el señor Director manifiesta que, la crisis
D. Vicente Martín-foal, en Europa, referida a los vehículos automovi-
Secretario les en general, es grave y su trascendencia
D. Manuel Contreras, en la industria de este ramo nacional, se
 está dejando sentir principalmente en los
 firmas que se dedican a la fabricación
 de vehículos ligeros y turismo; no siendo
 así, afortunadamente, en los vehículos in-
 dustriales, ya que aunque no encontrándose
 en auge, al menos se mantiene en nivel
 discreto. Como todos sabemos, continúa ma-
 nifestando el señor Director, a ISA, le
 afecta en una parte importante de producción.
 No obstante, sabemos que la fabricación del
 producto Porsquali, está en su etapa final,
 que afortunadamente para ISA, coincide la
 también futura crisis de la maquinaria
 agrícola, cuando ISA deja de fabricar este
 producto. Todas estas circunstancias en la
 industria nacional, parece que puede

afectan las relaciones socio-económicas del mundo laboral e industrial, en el próximo año 1975. Por lo que espera que dicha situación no afecte a nuestra empresa, cuyas posibles problemáticas trataremos de resolverlas poniendo por cada parte la mayor voluntad posible.

Los vocales jurados manifiestan que como representantes del personal y actuando en su nombre, están de acuerdo en poner la mayor voluntad posible para resolver los futuros problemas que se presenten. Se comenta en esta reunión el problema referente a la reducción de jornada, y se solicita que la empresa, anticipándose a una posible resolución de la autoridad laboral, establezca una compensación, tanto económica como de descanso, analizando por juntos que en la actualidad están en litigio. A esta solicitud, la empresa una vez estudiada la misma, accede a lo siguiente:

- 1º.- Se abonan con la retroactividad comentada, y recogida en actos del jurado anteriores, la diferencia de cobro, por el concepto de prima, antigüedad y nocturnidad, en los casos de permisos retribuidos del personal.
- 2º El turno de trabajo, correspondiente al cobrado por la tarde, queda suprimido, acordándose al personal al turno de mañana, durante los cobrados del presente año 1974 pudiéndose en un futuro tratar de ampliar al próximo.
- 3º Se considerará como no laborable el próximo



día 23 de diciembre siendo económicamente a cargo de la empresa.

4º Se le abonará a todo el personal una gratificación económica del 15% sobre los conceptos que a continuación se mencionan; de fundarse conceptos que este 15% no se considerará como aumento de sueldo sobre el que afecten cualquier otra subida, como puede ser la futura revisión del convenio.

Personal del taller.

Salario hora (SH)

Prima obtenida

Hora complementaria

Antigüedad

Plus de nocturnidad.

Personal de oficinas

Salario hora (SH)

Prima Fija

Hora jornada reducida

Antigüedad.

La empresa hace constar, que esta gratificación, sería deducida de la liquidación de retroactividad, si la autoridad laboral fallara favorablemente al personal, en la forma de aplicar la paga extraordinaria, que la parte social tiene desarrollada en el conflicto colectivo, actualmente sin resolver.

Los vocales sociales, agradecen la buena voluntad demostrada por la empresa, en estas concesiones al personal, dado la colaboración que ha tenido y que espera tener de todos los trabajadores de ISA. Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas de la fecha de encubrimiento, se levanta sesión, que como secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente, certifico en Sevilla